

CONVOCATORIA DE OPOSICIÓN PARA PROVEER EN PROPIEDAD 20 PLAZAS DE CONDUCTOR DE VEHÍCULOS ESPECIALES DEL S.E.I.S.

CONTENIDOS INCLUIDOS EN EL TEMARIO RELACIONADOS CON LA ORGANIZACIÓN INTERNA DEL SERVICIO

A continuación se detallan, subrayados en color amarillo, aquellos contenidos relacionados con la organización interna del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Murcia.

PARTE ESPECÍFICA

Tema 10.- **El Servicio de bomberos del Ayuntamiento de Murcia. Estructura, organización, dotación, parques y coberturas del S.E.I.S. Murcia.** Conocimiento del municipio de Murcia: término municipal, población, casco urbano, barrios, pedanías, principales ejes viarios y edificios singulares (edificios históricos de interés cultural, hospitales, universidades, centros penitenciarios y centros psiquiátricos). Principales áreas industriales y comerciales. Red ferroviaria. Aeropuertos y aeródromos. Ríos y embalses. Centros importantes de almacenamiento de productos inflamables y químicos: gasolineras y empresas con materias peligrosas del término municipal.

Tema 11.- Parque móvil en los servicios de bomberos. Vehículos contra incendios y salvamento. Clasificación y características comunes. Características generales: Autobomba urbana ligera (BUL), Autobomba urbana pesada (BUP), Autobomba forestal pesada (BFP), Autobomba nodriza urbana (BNU), Furgón de salvamentos varios (FSV), autoescaleras automáticas (AEA) y autobrazo extensible (ABE). **Personal que integra el tren de salida en cada uno de los vehículos anteriormente descritos del S.E.I.S. del Ayuntamiento de Murcia.**

El Servicio de bomberos del Ayuntamiento de Murcia.

Introducción.

El Cuerpo de Bomberos de Murcia es una institución que cuenta con más de 160 años de historia, integrado por profesionales al servicio de los ciudadanos de Murcia y de todos aquellos que visitan la ciudad y sus pedanías, y cuyo objetivo primordial no es otro que garantizar la seguridad de todos aquellos que conviven en dicho territorio.

Integrado en el Ayuntamiento de Murcia, el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento (S.E.I.S.) se dedica principalmente a la lucha contra el fuego, al salvamento de personas y a la protección de bienes y propiedades.

Historia.

Hacia 1.850, Murcia está cerca de los 100.000 habitantes; la ciudad ha rebasado por los cuatro costados sus murallas centenarias. Cada incendio que se produce es un momento de especial peligro ante su posible propagación y pérdida de control.

La situación al respecto es en varias ocasiones límite. La municipalidad edita diversos Bandos Municipales con el fin de prevenir los incendios, (no se permiten los depósitos de carbón, leña y otros combustibles en el interior de la ciudad y en los puestos establecidos para la venta de estos artículos solo podrá haber la cantidad necesaria para el surtido al público por una semana), y regular la actuación que correspondía realizar a los diferentes colectivos que ayudaban en su extinción: desde los campaneros, hasta los aguadores, (si por desgracia ocurriese algún incendio en cualquier parte de la ciudad, tan pronto como sea anunciado por la campana de la parroquia a que pertenezca, según es costumbre, todos los arquitectos y maestros de obras con sus oficiales y peones concurrirán al punto incendiado con las correspondientes herramientas. Lo mismo harán los aguadores, así de carretones como de bestias, poniéndose todos a disposición de la autoridad que se halle presente, pero la falta de una dirección y coordinación adecuada repercutía negativamente en la efectividad de los medios humanos y materiales empleados.

Los grandes incendios de los años 1850 y 1854, que afectaron a importantes monumentos de la ciudad, fueron el detonante para que la municipalidad se decidiera a realizar inversiones en la prevención de incendios y en la lucha contra el fuego; estas medidas animaron a D. Francisco Martínez Meseguer y D. Manuel Stárico a plantear en el Ayuntamiento la necesidad de formar una Brigada contra incendios. La idea fue aceptada y el Ayuntamiento encargó a éste último los trabajos precisos para su creación.

El 15 de Mayo de 1855 el Excelentísimo Ayuntamiento aprueba el primer Reglamento orgánico, y con ello termina el proceso de creación de la Brigada de Zapadores Bomberos de la Ciudad de Murcia.

Con este reglamento se regula la actuación, en los casos de incendio, de los propios bomberos, pero también de los campaneros, serenos y aguadores.

Durante los dos primeros años de funcionamiento, la organización del servicio se hace de forma paulatina: se adquiere material, se conforman los primeros equipos de extinción y se acondiciona el primer local que se sitúa en la calle San Patricio.

La primera organización del Cuerpo se compone de una Plana Mayor, formada por un Director de Brigada, un Jefe Arquitecto, un Jefe de Material y Fuerza, un Director de Gimnasia, dos Ayudantes, un Médico-Cirujano, un Capellán, un Brigada y un Guarda-parque, todos ellos cargos honoríficos y gratuitos, y una Fuerza, compuesta de un Furriel, dos Cabos de Bomberos, tres Cabos de Zapadores, doce Bomberos y veinticuatro Zapadores.

Habían transcurrido cincuenta años desde la creación de la Brigada de Zapadores Bomberos y la asistencia a los incendios era convocada por los toque de arrebato dados por las campanas de las distintas parroquias. Aún no existía retén de guardia en el Parque ni de día ni de noche.

Tras diversas peticiones y unas largas gestiones, será a finales de 1.913, cuando el Excmo. Ayuntamiento aprueba la creación de un retén nocturno en el Parque de Bomberos, que hizo su primera labor de vigilancia el 1 de enero de 1914. Este retén estaba compuesto por seis Bomberos y un Cabo.

Los años 20 en Murcia es un período de depresión económica durante los cuales el Ayuntamiento carece de recursos económicos suficientes para mantener al día el abono de las nóminas de muchos de sus empleados públicos. La jefatura de la Brigada traslada al Alcalde, en varias ocasiones, el malestar del Cuerpo ante los pagos salariales pendientes que ascienden a varios meses. La ausencia de mejoras llevará a los jefes de la Brigada a presentar su dimisión con el fin de presionar ante la situación insostenible en la que se encuentran. El alcalde no tarda en responder a esa iniciativa con la disolución de la Brigada de Zapadores Bomberos en junio del año 1919. Esta crisis termina en buen puerto con la vuelta, meses después, de los responsables de la Brigada a instancias del propio concejal delegado de esta tarea.

1949 es, quizás, la fecha clave de este último medio siglo. Es el año en el que el Excmo. Ayuntamiento de Murcia aprueba la creación de un Cuerpo de Bomberos profesionalizado. Con la elaboración de un nuevo reglamento para la Brigada, se recoge de manera pormenorizada la nueva organización del Cuerpo: *"El Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Murcia constituye una Corporación creada y sostenida por el Excelentísimo Ayuntamiento, cuyo objeto es atender al salvamento de personas y propiedades en casos de incendios y a la extinción de éstos, prestando también su auxilio en los hundimientos, inundaciones y demás siniestros que tengan lugar dentro del término municipal"*

Es en el año 1971 cuando se inicia el sistema actual de vigilancia de 24 horas rotativas. Las dimensiones de la Brigada cuentan con efectivos suficientes para constituir por primera vez tres turnos de retenes de vigilancia que van rotando cada 24 horas, con descanso sucesivo de 48 horas.

Con las celebraciones del 25º aniversario de la última reorganización del, ya por entonces, denominado Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, se inaugura el que es el actualmente principal Parque de Bomberos de la ciudad.

Vehículos y personal se trasladan, a finales de diciembre de 1.975, desde las naves de la antigua fábrica de calzado de Joaquín Meseguer, en la carretera de Alcantarilla, a la sede definitiva del Parque de Bomberos en los locales del nuevo barrio Infante Juan Manuel.

La necesidad de este nuevo parque se hace imperiosa ante la provisionalidad de las instalaciones que desde 1.969 se venían utilizando. Hasta este año, la Brigada había estado instalada en los amplios bajos del Ayuntamiento con entrada por la calle San Patricio, espacios que habían quedado pequeños hacía muchos años.

En el año 1996, se inaugura el parque de Bomberos de Espinardo, para dar servicio a la zona norte de la ciudad y en el año 2002, se inaugura el tercer parque de la ciudad, ubicado en el Polígono Industrial de San Ginés.

2005 conmemora el 150 aniversario del S.E.I.S, celebrándose diversos actos públicos.

En 2020 finalizan las obras de construcción de la primera fase de la Escuela de Bomberos, ubicada en el Polígono Industrial de San Ginés, junto al parque de bomberos.

Funcionamiento y organización del servicio.

El Servicio de Bomberos de la ciudad de Murcia organiza su funcionamiento ordinario en turnos de 24 horas, cuya jornada comienza a las 8 de la mañana, y se denomina popularmente en el argot bomberil como guardia. Dentro de la guardia existe un objetivo prioritario, que es la atención y respuesta inmediata a emergencias. Sin perjuicio de lo anterior, existe un programa reglado de actividades que tiene por objeto la realización de una serie de tareas que se consideran muy importantes para el correcto funcionamiento del servicio, como son:

- ▶ Relevo de guardia. Nombramiento y asignación del personal.
- ▶ Revisión de vehículos, herramienta y equipos.
- ▶ Comprobación de comunicaciones.
- ▶ Mantenimiento de vehículos, herramienta y equipos.
- ▶ Recorrido y rodaje.

- ▶ Prácticas de formación profesional.
- ▶ Otros trabajos auxiliares.
- ▶ Educación física.

Por tanto, un día cualquiera en los parques de bomberos comienza con la realización de las actividades programadas, salvo que el timbre de alarma altere dichos trabajos. En el ámbito operativo, la activación habitual de Bomberos se produce con la recepción de una llamada telefónica, que principalmente proviene del 112 o bien se recibe directamente en el Centro de Mando y Coordinación Operativa de Bomberos (CEMACOB).

A partir de ese momento, mediante un sistema informático, los Operadores de Bomberos registran la llamada, recaban la información más importante, clasifican el servicio y tocan el timbre/s de alarma en el/los parque/s correspondiente/s, lanzando un mensaje por megafonía relacionado con el tipo de siniestro y su localización. De acuerdo al procedimiento de movilización de recursos, en función del siniestro, el personal es conocedor de las dotaciones que deben movilizarse, a cuyo conjunto se denomina comúnmente tren de salida. Es el conjunto de recursos humanos y materiales que se consideran necesarios para afrontar con garantías cada tipo de siniestro en sus instantes iniciales.

Por tanto, una vez tocado el timbre, los bomberos asignados a las dotaciones movilizadas acuden rápidamente a equiparse, subirse al camión y partir urgentemente al lugar del siniestro. Una vez en el lugar del siniestro desarrollan las estrategias, tácticas y técnicas propias de la profesión de bombero, con el fin de salvar y/o proteger la vida de personas en peligro y limitar los daños patrimoniales, con la máxima eficacia y con la mayor seguridad posible. Una vez finalizado el servicio, las dotaciones regresan al parque y se llevan a cabo operaciones de puesta a punto de los vehículos y su material, en caso necesario. Por su parte, los mandos, una vez en el parque, elaboran partes de intervención que contienen toda la información trascendente relacionada con el servicio.

Cuando se producen situaciones extraordinarias en las que las demandas operativas del servicio superan a los recursos ordinarios de guardia, se recurre a localizar personal de otros turnos para reforzar el servicio y poder atender adecuadamente las necesidades existentes. Estas situaciones extraordinarias son imprevistas y no sometidas a planificación.

Otras situaciones habituales en las que hay que recurrir a personal por encima de los mínimos ordinarios de guardia es cuando se planifican dispositivos de seguridad como los de Semana Santa, Fiestas de Primavera, Fenómenos Meteorológicos Adversos, etc. La diferencia es que en estos casos, el personal se le convoca anticipadamente para prestar retenes preventivo-operativos, mientras que en el caso anterior al personal se le convoca de forma urgente para prestar servicio en siniestros.

En esencia, y de forma muy simplificada, esa es la organización básica sobre la que se asienta el funcionamiento del servicio.

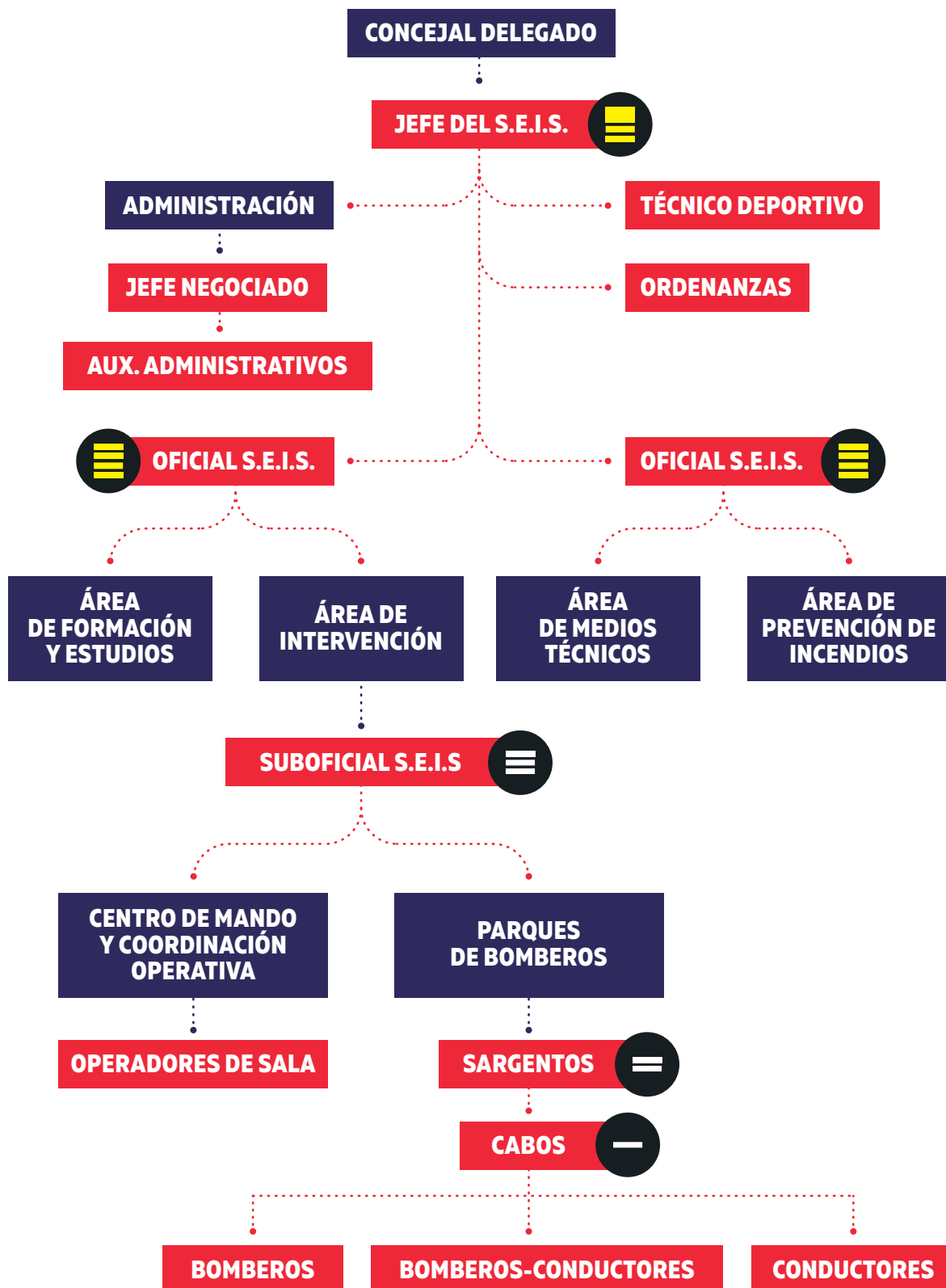
NOTA

EL RESTO DE

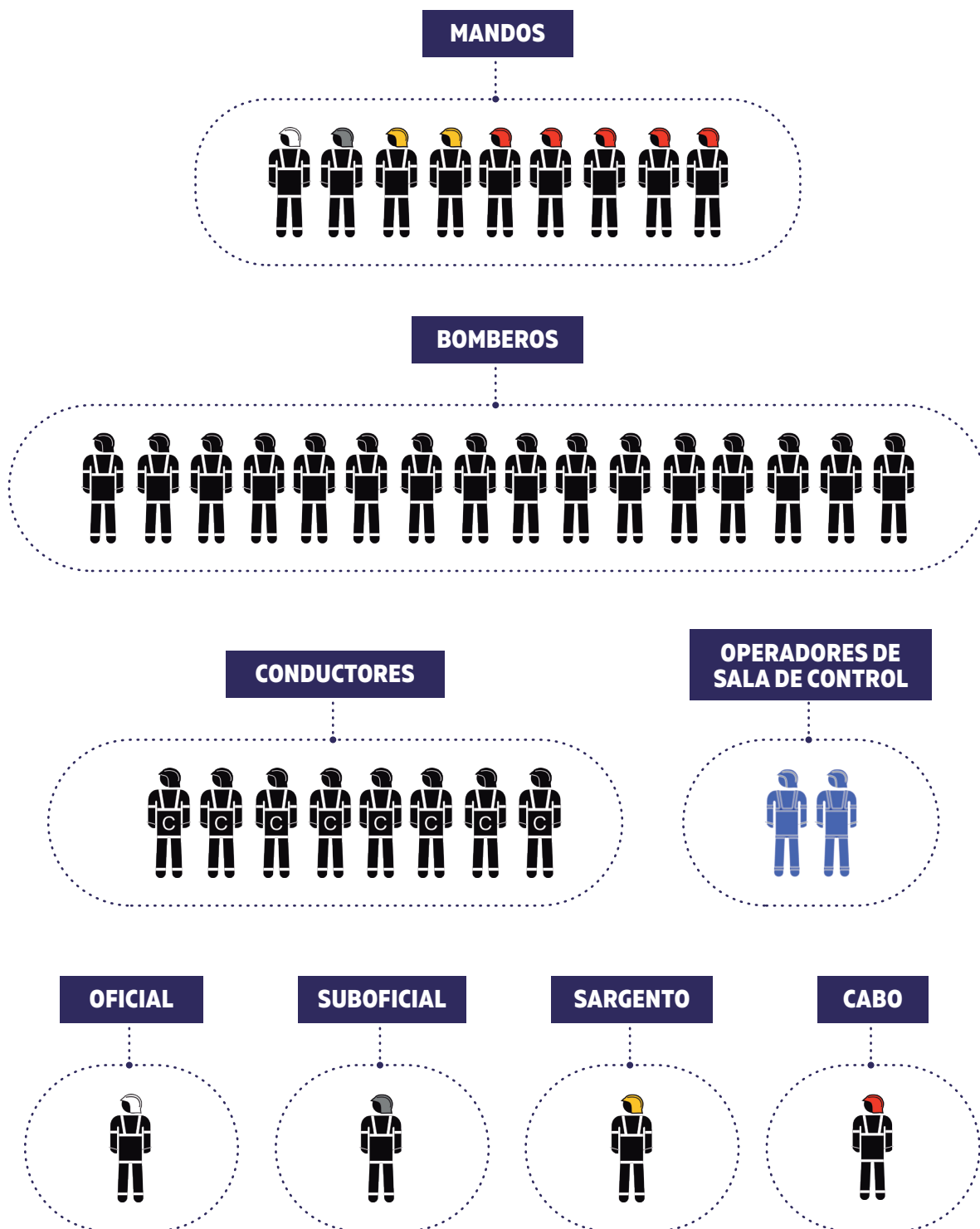
DOCUMENTACIÓN SE

ANEXA A ESTE

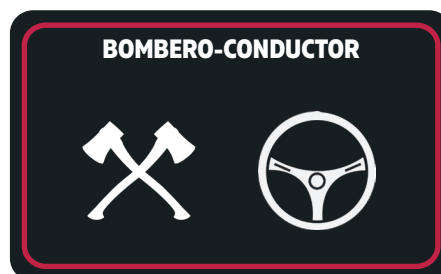
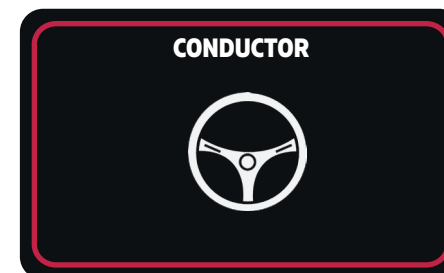
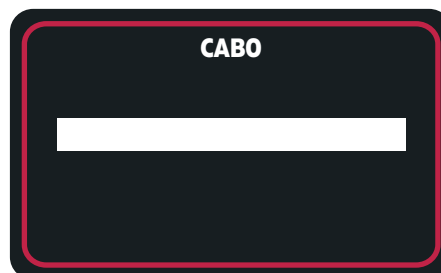
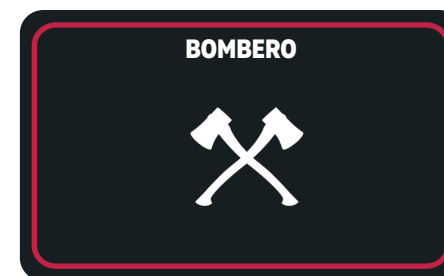
DOCUMENTO



Composición Guardia Diaria



NOTA: En época de riesgo alto se incrementan los recursos.



Funciones Categorías S.E.I.S.

Categoría	Descripción general de funciones
Jefe Servicio	Dirigir, coordinar, supervisar y controlar el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, según las directrices de la Concejalía Delegada, atendiendo a los criterios técnico-económicos y la normativa vigente, con el fin de que se preste el mejor servicio al ciudadano en cumplimiento de las misiones legalmente asignadas al Servicio.
Oficial	Elabora, programa, coordina y supervisa las necesidades teórico-prácticas del Cuerpo ante todo tipo de siniestros, en base a los criterios técnicos desarrollados y disponibles, directrices de la jefatura, así como a las normativas y disposiciones existentes, con la finalidad de llevar a cabo la máxima protección y defensa de las personas y los bienes en los siniestros y catástrofes.
Suboficial	Intervenir y contribuir directamente, con rapidez, economía, eficacia y seguridad, en resolver toda situación de siniestros, accidentes o servicios de mayor envergadura, mandando al personal que en cada momento esté a su cargo, y tomando in situ todas las resoluciones que sean necesarias con el fin de evitar o disminuir en lo posible las pérdidas humanas, materiales, etc., en adecuada coordinación con su superior.
Sargento	Intervenir y contribuir directamente, con rapidez, economía, eficacia y seguridad, en resolver toda situación de siniestros, accidentes o servicios, mandando al personal que en cada momento esté a su cargo, y tomando in situ todas las resoluciones que sean necesarias con el fin de evitar o disminuir en lo posible las pérdidas humanas, materiales, etc., en adecuada coordinación con su superior.
Cabo	Intervenir y contribuir directamente, con rapidez, economía, eficacia y seguridad, en resolver toda situación de siniestros, accidentes o servicios, de acuerdo con las normas del oficio, y las instrucciones y órdenes recibidas de su superior, mandando al personal que en cada momento esté a su cargo, con el fin de evitar o disminuir en lo posible las pérdidas humanas, materiales, etc., en adecuada coordinación con su superior.
Bombero Conductor	Intervenir con rapidez, economía, eficacia y seguridad, en resolver toda situación de siniestros, accidentes o servicios, conduciendo y operando el vehículo, con perfecto conocimiento del callejero y rutas del término municipal, así como el material asignado, de acuerdo con las normas del oficio, instrucciones y órdenes recibidas de su superior, con el fin de evitar o disminuir en lo posible las pérdidas humanas, materiales, etc.
Bombero	Intervenir y contribuir directamente, con rapidez, economía, eficacia y seguridad, en resolver toda situación de siniestros, accidentes o servicios, de acuerdo con las normas del oficio, instrucciones y órdenes recibidas de su superior, con el fin de evitar o disminuir en lo posible las pérdidas humanas, materiales, etc.
Operador de sala de control	Tiene a su cargo los sistemas de comunicaciones e informáticos existentes en la Sala de Control (sistemas de megafonía, emisoras, archivo informativo, teléfonos, etc.) atendiendo con eficacia y rapidez estos instrumentos, según las instrucciones recibidas de su superior y los sistemas establecidos, con el fin de que los flujos de comunicaciones sean los más rápidos y de la mayor calidad posible.

Monitor de educación física	Efectúa la coordinación, impartición y evaluación de la programación anual de preparación física al personal del S.E.I.S., según las directrices del Jefe de Servicio, con el fin de proporcionar al personal del S.E.I.S. una adecuada preparación física de acuerdo con los requerimientos de su puesto de trabajo.
------------------------------------	---

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Turno 24 h | Bomberos



Bomberos
Murcia

HORARIO	LUNES A SÁBADO	DOMINGOS	HORARIO
08:00 h	Relevo de guardia Revisión y mantenimiento de vehículos, equipos y herramientas	Relevo de guardia Revisión de vehículos, equipos y herramientas	08:00 h
10:00 h	Pausa	Pausa	09:30 h
10:30 h	<u>INFANTE</u> A. Formativas	<u>ESPINARDO</u> Recorridos	10:00 h
11:30 h	-	A. Formativas	11:00 h
12:00 h	Recorridos	-	12:30 h
13:00 h	Descanso	Descanso	12:30 h
17:00 h	Otras actividades		
19:00 h	Educación física		
20:00 h	Descanso		
07:30 h	Revisión de equipos	Revisión de equipos	07:30 h

Días festivos y singulares: 08:00h-09:30h (Revisión de vehículos, equipos y herramientas) y 07:30h-08:00h (Revisión de equipos)

Las actividades programadas deben quedar concluidas antes del fin de la guardia siempre que las necesidades del servicio lo permitan

Parques de Bomberos

Parque Infante		
Es el parque central, principal, y donde se encuentran ubicados la Jefatura del Servicio, el Centro de Mando y Coordinación Operativa de Bomberos (CEMACOB) y todos los vehículos y material de apoyo.		
Dirección:	Avenida San Juan de la Cruz, S/N	
Código postal: 30011	Localidad: Murcia	Provincia: Murcia
Teléfono: 968256080	Fax Central: 968262991	Fax (Jefatura): 968343936
Inauguración: Diciembre 1975	Arquitecto municipal: Daniel Carbonell Ruiz	
Parcela: 6.500 m ²	Superficie edificada: 2.600 m ²	Plantas: 2
Equipamientos: Torre de maniobras, piscina, gimnasio, aula de formación almacenes centrales, sala de equipos de respiración, sala de lectura, sala de informática.		
Vehículos asignados: 30		
Estado: Operativo		
Coordenadas ETRS 89 01° 6' 57.89" W; 37° 58' 49.68" N X: 665.454,19 m; Y: 4.205.322,02 m Altura: 43,20 m Huso UTM: 30		

Parque Espinardo

Es un parque auxiliar, situado en la zona norte de la ciudad, la cual ha experimentado un gran crecimiento en los últimos años.

Dirección:

Avenida Teniente Montesinos S/N

Código postal: 30100

Pedanía: Espinardo

Provincia: Murcia

Teléfono: 968256080

Fax: 968305757

Inauguración: 31 Mayo 1996

Arquitecto municipal: Miguel Ángel Beloqui Alarcón

Parcela: 6.400 m²Superficie edificada: 2.000 m²

Plantas: 2

Equipamientos: Torre de maniobras, pista de maniobras, piscina, gimnasio, aula de formación, sala de equipos de respiración, sala de lectura, sala de informática.

Vehículos asignados: 7

Estado: Operativo

Coordenadas ETRS 89

01° 8' 57.79" W; 38° 0' 22,31" N

X: 662.472,07 m; Y: 4.208.118,68 m

Altura: 49.50 m

Huso UTM: 30



Parque San Ginés

Es un parque auxiliar, situado en el Polígono Industrial Oeste San Ginés. Este parque se ubicó estratégicamente en esta zona para mejorar los tiempos de respuesta a las industrias locales, a pedanías próximas (Sangonera, El Palmar, La Alberca, etc) y a las pedanías situadas en el campo de Cartagena.

Dirección:	Avenida Escultor Roque López S/N		
Código postal: 30169	Pedanía: San Ginés	Provincia: Murcia	
Teléfono: 968256080	Fax: 968881803		
Inauguración: 1 Agosto 2002	Arquitecto: Pedro Manuel Pérez Alonso		
Superficie parcela: 3.250 m ²	Superficie edificada: 1.000 m ²	Plantas: 1	
Equipamientos: Gimnasio, aula de formación, sala de lectura...			
Vehículos asignados: Autobomba urbana pesada (BUP)			
Estado: Este parque comenzó funcionando de forma intermitente en turno de 12 horas (8:00 a 20:00h). El 1 de Enero de 2007 se amplió el turno a 24 horas. Dos años más tarde, el 1 de Enero de 2009 volvió de nuevo a prestarse servicio en turno de 12 horas hasta que cesó su actividad operativa el 1 de Julio de 2010.			
Coordenadas ETRS 89 01° 10" 49.51" W; 37° 56' 55,92" N X: 659.871,84 m; Y: 4.201.703,21 m Altura: 58,48 m Huso UTM: 30			



Desde su inauguración, los Parques de Bomberos han sufrido importantes reformas y mejoras para adaptarlos a las necesidades actuales.

Tabla de Cobertura Pedanías

Pedanía	Parque Asignado	
1. La Albatalía		ESPINARDO
2. La Alberca	INFANTE	
3. Algezares		
4. Aljucer		
5. Alquerías		
6. La Arboleja		
7. Baños y Mendigo		
8. Barqueros		ESPINARDO
9. Beniaján	INFANTE	
10. Cabezo de Torres		ESPINARDO
11. Cañada Hermosa		
12. Cañada de San Pedro	INFANTE	
13. Carrascoy-La Murta		
14. Casillas		
15. Cobatillas		

16. Corvera	INFANTE	
17. Churra		ESPINARDO
18. Los Dolores	INFANTE	
19. Era Alta		
20. Esparragal		
21. Garres y Lages		
22. Gea y Truyols		
23. Guadalupe		ESPINARDO
24. Javalí Nuevo		
25. Javalí Viejo		
26. Jerónimo y Avilese	INFANTE	
27. Lobosillo		
28. Llano de Brujas		
29. Martínez del Puerto		
30. Monteagudo		
31. Nonduermas		
32. La Ñora		ESPINARDO



33. El Palmar	INFANTE	
34. Puebla de Soto		
35. Puente Tocinos		
36. El Puntal		ESPINARDO
37. El Raal	INFANTE	
38. Los Ramos		
39. La Raya		
40. Rincón de Beniscornia		ESPINARDO
41. Rincón de Seca	INFANTE	
42. San Benito-Barrio del Progreso		
43. San Benito-Patiño		
44. San Ginés		
45. Sangonera la Seca		ESPINARDO
46. Sangonera la Verde	INFANTE	
47. San José de la Vega		
48. Santa Cruz		
49. Santiago y Zairaiche		ESPINARDO

50. Santo Ángel	INFANTE	
51. Sucina		
52. Torreagüera		
53. Valladolides y Lo Jurado		
54. Zarandona		
55. Zeneta		

Nota: Dependiendo del tipo de siniestro, pueden prestar servicios ambos parques.

J00-J09



UMJ Unidad de Mando y Jefatura

L10-L19



UPC Unidad de Personal y Carga

P20-P29



FSV Furgón de Salvamentos Varios
FUV Furgón de Útiles Varios

B30-B49



BUP Bomba Urbana Pesada
BUL Bomba Urbana Ligera

R50-R59



BRP Bomba Rural Pesada
BFP Bomba Forestal Pesada

C60-C69



BNP Bomba Nodrizza Pesada

E70-E79



AEA AutoEscalera Automática

Z80-Z89



ABA AutoBrazo Articulado
ABE AutoBrazo Extensible

U90-U99



RGE Remolque Generador Eléctrico / **REL** Remolque Generador Espuma
RMB Remolque MotoBombas / **RBS** Remolque Barca Salvamento
RCA Remolque Carga Aire/ **RAU** Remolque Agente Único
RIQ Remolque Intervención Química / **RCS** Remolque Colchon Salto

En caso de agotar el rango disponible para una tipología de vehículos, se utilizarán las mismas bandas en tres cifras.

*Nomenclatura basada en el Congreso de Bomberos de Zaragoza de 1983



FSV / FUV	UMJ	UPC	BUP	BUL	BRP/BFP	BNP/BNU	AEA	ABE	REM

FSV: Furgón de Salvamentos Varios; **FUV:** Furgón de Útiles Varios; **UMJ:** Unidad de Mando y Jefatura; **UPC:** Unidad de Personal y Carga; **BUP:** Bomba Urbana Pesada; **BUL:** Bomba Urbana Ligera; **BUP:** Bomba Urbana Pesada; **BRP/BFP:** Bomba Rural/Forestal Pesada; **BNP:** Bomba Nodriz Pesada; **BNU:** Bomba Nodriz Urbana; **AEA:** Autoescalera Automática; **ABE:** Autobrazo Extensible; **REM:** Remolque;

VEHÍCULOS

Jefatura de Bomberos
Parque Infante Juan Manuel
Avenida San Juan de la Cruz S/N
30011 Murcia.

Teléfonos de Contacto
968 25 60 66 / 968 25 60 88

SALIDAS TIPO							
DOTACIÓN	INCENDIO MATORRAL	INCENDIO VIVIENDA	INCENDIO PISO	INC. PISO >8 PLANTAS	INCENDIO INDUSTRIA	INCENDIO FORESTAL	ACCIDENTE DE TRÁFICO